

RETÓRICA, DIALÉCTICA O PRAGMÁTICA:

A 50 AÑOS DE *LOS USOS DE LA ARGUMENTACIÓN* DE STEPHEN TOULMIN

Cristián Santibáñez Yáñez

Universidad Diego Portales

cristian.santibanez@udp.cl

Resumen

Stephen Toulmin publicó en 1958 *The Uses of Argument*, un libro dedicado a discutir la dimensión epistemológica de las ciencias del comportamiento, como la psicología, la antropología, o la sociología, de la mano de un desglose analítico en que las esferas argumentativa y lingüística eran protagonistas. Cincuenta años después, entre los teóricos de la argumentación y los analistas del discurso, aun no hay consenso respecto de cuál es el alcance de su obra que, junto a la de Chaim Perelman, se puede decir con justicia abrió la puerta a los estudios del discurso argumentativo. En este trabajo se discute los tres ángulos principales desde los que se ha tendido a interpretar este texto: retórica, dialéctica y pragmática. Haciendo un paralelo constante entre las obras del propio Toulmin y las distinciones de los críticos contemporáneos, este trabajo, primero, descarta que este libro tenga un cariz retórico; descarta también que haya señas suficientes para catalogarlo como dialéctico; y desestima la opinión que insta a leer este escrito en clave enteramente pragmática.

Palabras clave: dialéctica, pragmática, retórica, Toulmin.

Abstract

Rhetoric, dialectics or pragmatics: Stephen Toulmin's *The Uses of Argument* 50 years later.

Stephen Toulmin published *The Uses of Argument* in 1958, a book dedicated to discussing the epistemological dimension of behavioral sciences, such as psychology, anthropology, and sociology, by means of an analytical overview in which the argumentative and linguistic realms are the main ones. Fifty years after its publication there is no consensus amongst argumentation scholars and discourse analysts regarding the core emphasis of this text that, besides Chäim Perelman's work, opened the door to the contemporary studies of argumentative discourse. In this paper the three principal angles from which this book has been mainly analyzed are discussed: rhetoric, dialectics, and pragmatics. By making a constant parallel between Toulmin's texts and the distinctions of contemporary critics, this paper dismisses the idea that this book has a rhetorical face, that the book contains enough evidence to define it as dialectical and undermines the opinion which invites reading Toulmin's book in a complete pragmatic sense.

Keywords: dialectics, pragmatics, rhetoric, Toulmin.

1. Introducción 93

2. Retórica 95

2.1. De la similitud del modelo de Toulmin con la propuesta de Cicerón 96

2.2. Sobre 'Campo-dependiente' y 'Criterio' 105

3. Dialéctica 108

4. Pragmática 111

5. Comentarios finales 115

Bibliografía 121

1. Introducción

“... When I wrote *The Uses of Argument*, the last thing I intended to do was produce a theory of rhetoric” (Toulmin, 2004: 111). Como en otras ocasiones (Toulmin, 2003), el autor de uno de los textos seminales de la teoría de la argumentación contemporánea reconoce en estas líneas,¹ pronunciadas primeramente en la conferencia de la *Ontario Society for the Study of Argumentation* del año 2005,² frente a los conspicuos y críticos estudiosos de la argumentación, que su interés estaba puesto en el debate en la filosofía analítica británica de su época, en el cierre de la década de 1950, antes que escribir algo sobre retórica o, en general, algo sobre la anatomía del razonamiento.

Tal como el propio Toulmin lo recuerda (2004: 112), el filósofo Otto Bird señaló respecto de *Los Usos de la Argumentación* (en adelante LUA), que era el redescubrimiento de los *Tópicos* de Aristóteles, es decir, dialéctica. Otros, como Bermejo-Luque (2007), señalan que el giro pragmático en la filosofía del siglo XX respecto del estudio del significado da sentido a lo que hoy, sin temor, se puede llamar la disciplina de la argumentación, incluyendo por tanto en ella el trabajo de Toulmin que se origina incorporando precisamente una preocupación por la fuerza pragmática de ciertos elementos del engranaje argumentativo, a saber, cualificadores modales. Por su parte, van Eemeren y Grootendorst (2004: 47) sostienen que el ángulo y modelo de

¹ Los teóricos de la argumentación, como van Eemeren et al (1996), han sostenido que antes de Toulmin (1958), y también antes del trabajo de Perelman y Olbrechts-Tyteca (1958), se puede señalar a Arne Naess (1953), con su análisis semántico de las discusiones, y a Rupert Crawshay-Williams (1957), con su análisis de diferencias de opinión, como dos de los principales precursores de la teoría de la argumentación contemporánea. A juicio de van Eemeren y Grootendorst (2004: 46), ni Toulmin ni Perelman y Olbrechts-Tyteca rompen con la perspectiva tradicional y clásica del estudio de la argumentación.

² Su conferencia fue publicada, sin embargo, en el Vol. 24, No. 2 de 2004 de *Informal Logic*.

Toulmin para el análisis de la argumentación es, si bien a primera vista dialéctico, final y esencialmente retórico.³

Como muchas veces suele ocurrir, para juzgar un trabajo específico de un autor se requiere analizar su obra completa o, al menos, todos aquellos textos, u otros materiales, que tienen relación directa con el tema bajo escrutinio. Así, de la vastísima producción de Toulmin,⁴ lo que hoy conocemos a partir de LUA como su perspectiva en la teoría de la argumentación,⁵ se debe vincular estrechamente, por ejemplo, tanto con su trabajo de 1972, *Human Understanding*, como con su texto de 1976, *Knowing and Acting*, y con su libro en co-autoría con Richard Rieke y Alan Janik de 1979, *An Introduction to Reasoning*, ya que cada uno de ellos constituye cierto refinamiento de algunos de los tópicos tocados en LUA en lo relativo al problema de la argumentación, tales como el propio concepto de argumentación, pero también el de argumento, justificación, validez, falacia, inferencia, entre muchos otros.

Sin embargo, se intentará analizar a LUA en virtud de una lectura lo menos vinculada con publicaciones posteriores. Por el contrario, el análisis tomará en cuenta la posición de Toulmin en una de sus obras más temprana, la expuesta en *An examination of the Place of Reason in Ethics* de 1950 (en adelante PRE),⁶ puesto que allí se

³ Van Eemeren y Grootendorst (2004: 47), sostienen: “At first sight, Toulmin seems to set argumentation in the dialectical context of a critical discussion between a speaker and a listener, but on closer inspection, his approach turns out to be rhetorical. By comparison with a rhetorical source such as Cicero’s *De inventione* immediately reveals (1949: I, xxxiv, 58-59), Toulmin’s model actually boils down to a rhetorical expansion of the syllogism similar to the classical epicheireme.”

⁴ Una buena recensión bibliográfica de Toulmin se encuentra en: <http://rjohara.net/darwin/files/toulmin-bibliography>.

⁵ Algunos han bautizado a esta perspectiva como ‘lógica factual’ (Rivano, 1999; Santibáñez, 2001). Este nombre proviene de una traducción aproximada de parte del título del cuarto capítulo de LUA, ‘Working logic’, capítulo en el que discute cuán diferente es su perspectiva de la lógica formal respecto de las categorías que participan en una argumentación real.

⁶ Se consulta aquí la edición de 1964, Cambridge. Cabe señalar, como lo indica también Hare (1951), que el libro se había escrito dos años antes como tesis doctoral.

encuentra, a mi juicio, algunas de las clave para comprender el perfil que, finalmente, se plasma en LUA.⁷ Dicho de otro modo, para evaluar cómo cabe considerar al texto de 1958, si acaso como una obra producto de una visión retórica, dialéctica o pragmática, los esfuerzos estarán puestos en leer *The Uses of Argument* como resultado, intermedio, de una tarea consistente de Stephen Toulmin que se inicia con su tesis doctoral.

Así, la primera parte de este trabajo está dedicada a distinguir las razones por las que se atribuye a LUA una perspectiva retórica; la segunda parte se focaliza en la crítica dialéctica; y la tercera parte está vinculada con la lectura pragmática del trabajo de Toulmin. En los comentarios finales se retoman las ideas provenientes de PRE para discernir cómo y en qué medida LUA representa, si cabe, una de estas tres etiquetas, o las tres al mismo tiempo.

2. Retórica

De acuerdo con van Eemeren y Grootendorst (2004), dos ideas de Toulmin en LUA hacen de su propuesta un ángulo retórico. Una es la que se refleja en el concepto de ‘argumentos dependiente del campo’, y la otra es, a juicio de la Escuela de Ámsterdam, que el modelo de Toulmin viene a reducir el epiquerema así como se describiría en *De Inventione* y en *Rhetorica ad Herennium* de Cicerón.⁸ Comenzaré por esta última crítica.

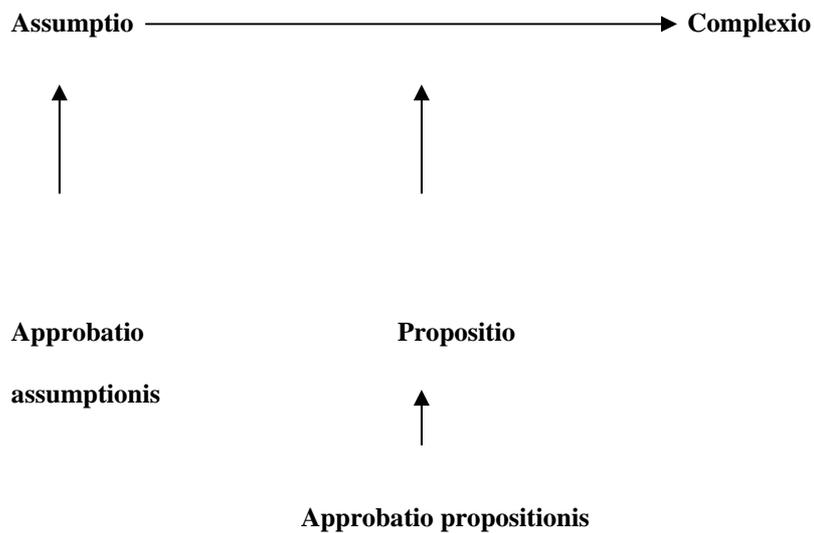
⁷ Weinstein (2006) ha sostenido que en su libro de 1953, *The Philosophy of Science: An introduction*, Toulmin presentó preliminarmente el modelo y su concepción de argumento y la argumentación. Aquí no se seguirá esta indicación.

⁸ Se consulta aquí la edición de 2006 de *LOEB Classical Library*, Cambridge, Mass., de *De la Inventione* de Cicerón, y la edición de 1991, Barcelona, de *Retórica a Herenio* de Cicerón.

2.1. De la similitud del modelo de Toulmin con la propuesta de Cicerón

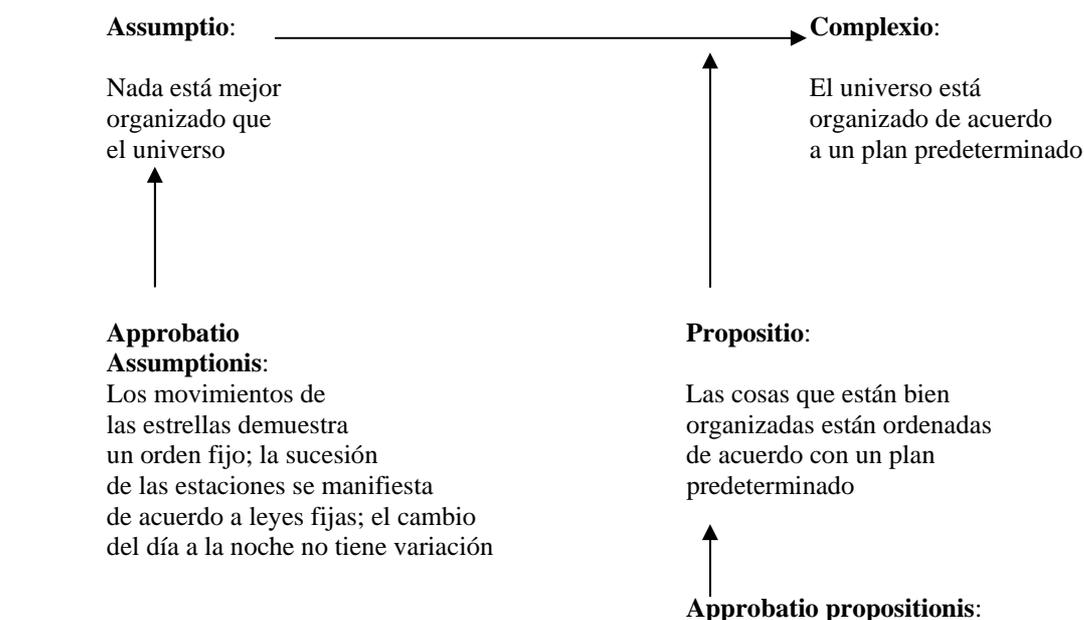
Van Eemeren et al (1996: 47-48), para lograr una similitud aun más convincente, utilizan una representación visual del epiquerema que, sino igual, es muy parecida a la disposición visual que originalmente el propio Toulmin (1958: 102) expone, no obstante que en este último son seis los elementos involucrados en tal disposición. La representación del epiquerema es:

Esquema visual de Epiquerema a partir de *De Inventione*



La explicación en Cicerón se encuentra en *De Inventione* I. xxxvii, 67.⁹ La ‘assumptio’ es un punto de partida aceptado o premisa menor; la ‘complexio’ es la conclusión; la ‘approbatio assumptionis’ apoyo o evidencia para el punto de partida aceptado; la ‘propositio’ principios justificatorios o premisa mayor; y la ‘approbatio propositionis’ apoyo o evidencia para el principio justificatorio. El ejemplo que da van Eemeren et al (1996: 49), que es el que el propio Cicerón utiliza (*De Inventione*, I. xxxiv, 58-59), es el siguiente:

Esquema visual de Epiquerema con ejemplo a partir de *De Inventione*



⁹ Como lo discute brevemente Kennedy (1999: 105), si bien Cicerón distingue que las formas de los argumentos se dan o por inducción o por deducción (*ratiocinatio*), recordando que Cicerón se refiere a la nomenclatura griega de entimema o silogismo, Kennedy apunta también que allí donde le es posible Cicerón utiliza nomenclatura (términos) latinos, siendo el *ratiocinatio* un entimema cuya forma completa está compuesta por cinco partes (lo que los griegos llamaron epiquerema).

Un hogar ordenado de acuerdo a un plan determinado está mejor organizado que un hogar ordenado sin un plan predeterminado; lo mismo aplica para el ejército; lo mismo aplica para un barco

El contenido de este ejemplo, pero no la disposición visual, se encuentra en *De Inventione* I. xxxiv. 57-59, pero la explicación de este tipo de razonamiento y los ejemplos del mismo en la obra de Cicerón siguen en I. xxxv. 60 – xxxvi. 62, repitiéndose la explicación de las cinco partes de este tipo de argumento en I. xxxvii. 67. Una explicación levemente diferente se encuentra en *Rhetorica ad Herennium*, II. xviii-xix. En la edición que consulto de esta última obra de Cicerón,¹⁰ las partes del argumento son traducidas como: proposición, prueba, confirmación de la prueba, ornato y resumen. Cicerón señala, cuando aborda el estudio de la argumentación, lo siguiente:

II. En nuestra opinión, quedaba por mostrar de qué manera se pueden adaptar las invenciones a cada una de las constituciones o subdivisiones de las constituciones (2, 3-17, 26), y así mismo qué tipo de argumentaciones –que los griegos llaman *epiqueirémata*- hay que escoger (2, 18-19, 27, 30) y cuáles deben evitarse (2, 30-31, 47, 50); ambas cosas atañen a la confirmación y a la confutación.

¹⁰ Se está al tanto de la vieja discusión respecto de la autoría de *Retórica a Herenio*. La atribución de la obra a Cornificio a partir, en el siglo XVI, de la arremetida encabezada por Piero Vettori con tal sugerencia no goza de evidencias irrefutables, por lo que aquí se mantiene la primera suposición histórica de dejar este texto dentro de la obra ciceroniana, a pesar de que, como reconoce el traductor de la edición que se consulta, la obra tiene poco de Cicerón en muchos aspectos. Se deja la discusión, entonces, a los filólogos latinistas.

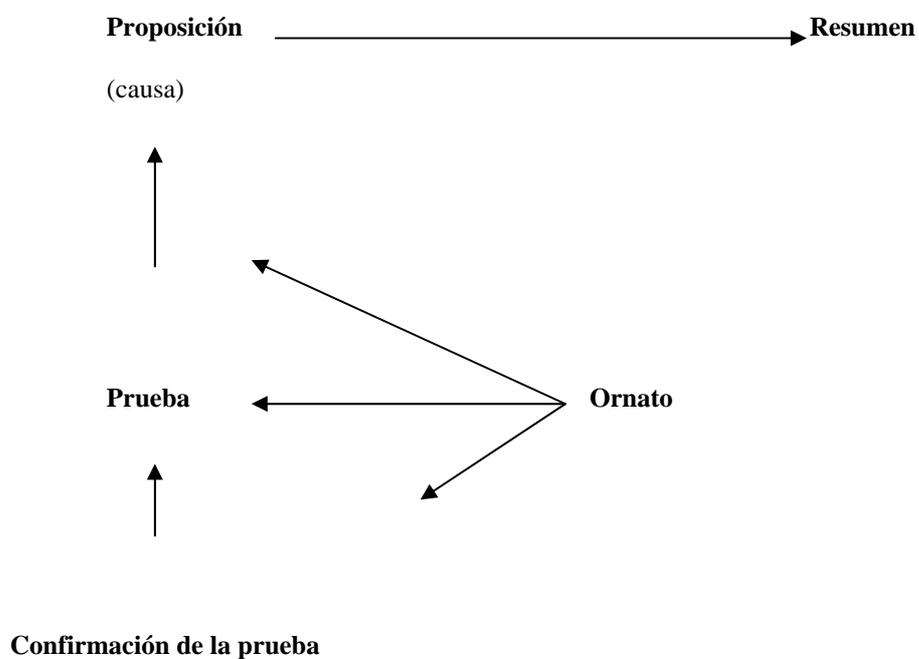
Así luego, como indica, en xviii y xix se da a la tarea de explicar el epiquerema.¹¹

XVIII. Ya que hemos mostrado qué argumentaciones conviene en cada uno de los géneros de la causa judicial, creo que sigue que enseñemos cómo podemos tratar esas mismas argumentaciones de forma ordenada y completa... La argumentación más completa y más perfecta es la que comprende cinco partes: la proposición, la prueba, la confirmación de la prueba, el ornato y el resumen. En la proposición explicamos sumariamente qué es lo que queremos probar. La prueba, por medio de una breve explicación adjunta, demuestra que es verdadera la causa que sostenemos. La confirmación de la prueba, por medio de nuevos argumentos, corrobora la prueba que ha sido expuesta brevemente. Una vez reafirmada la argumentación, el ornato sirve para adornarla y enriquecerla. El resumen es una breve conclusión que agrupa las partes de la argumentación.

Si cabe un esquema visual de la exposición anterior de la forma del argumento en *Retórica a Herenio*, sería algo como:

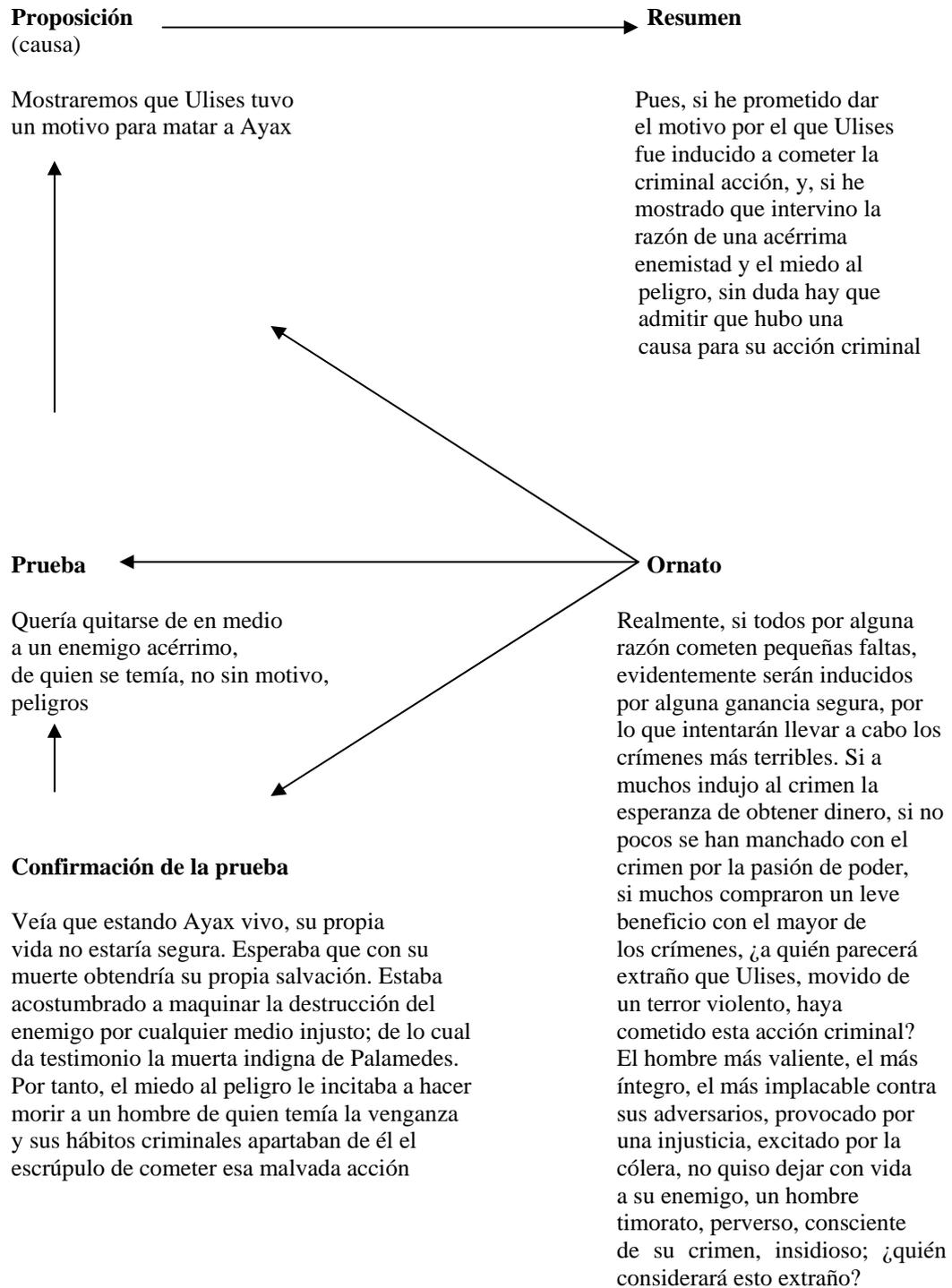
¹¹ En latín la versión es: “Ergo absolutissima et perfectissima est argumentatio ea, quae in quinque partes est distributa: propositionem, rationem, rationis confirmationem, exornationem, complexionem.” (1991: 139). ‘Exornationem’ se traduce, efectivamente, como ‘ornato’.

Esquema visual de Epiquerema a partir de Retórica a Herenio



El ejemplo que da Cicerón (*Ret. a H.*, II. xix) es el siguiente:

Esquema visual de Epiquerema con ejemplo a partir de Retórica a Herenio



Esta reconstrucción intenta seguir de cerca la instrucción de Cicerón, a saber, que la proposición (causa) es apoyada por una explicación breve que contiene una prueba (elementos que incluso cabe unirlos con el conector ‘porque’), que ésta a su vez es corroborada por la confirmación con más argumentos, y estando una vez reconfirmada la argumentación (proposición, prueba y confirmación), el ornato sirve para adornar, por ejemplo vía analogías, la argumentación completa. El resumen es una conclusión que agrupa a la argumentación.¹²

De modo que, repitamos, la argumentación es: proposición, prueba, confirmación de la prueba. De hecho, como se sabe, Cicerón repite que el resumen y el ornato, si la argumentación es breve y el asunto sin mucha relevancia, se deben prescindir. Una tercera fórmula (las dos primeras serían, respectivamente, de cinco y tres partes), consta de cuatro partes, pues se eliminaría o el resumen o el ornato, dependiendo del asunto (*Ret. a H.*, II. xix). Lo mismo señala Cicerón en *De Inventione* respecto de fórmulas para el argumento. Pero aquí afirma que podemos tener variaciones de cuatro, tres, dos y una parte (I. xxx. 66- xl. 75.). Llama la atención sobre la posibilidad de un argumento con cuatro partes, según se elimine la prueba para su premisa menor o para su premisa mayor.

En estas diferencias, no tan sólo visual sino también conceptual entre lo que se entrega en *De Inventione* y lo que se explica en *Retórica a Herenio*, ya la crítica de van Eemeren *et al* (1996) empieza a diluirse, porque no queda claro a cuál de las posiciones de Cicerón la propuesta de Toulmin es similar. Y aunque fuera el caso que van Eemeren *et al* (1996) sólo sostuvieran que el modelo de Toulmin ‘reduce’ el epiquerema que se

¹² Un ejemplo similar, así de contundente en su contenido y extensión para cada una de sus partes, además de seguir literalmente la formulación de epiquerema contenido en *Retórica a Herenio*, se encuentra en Attridge (2002: 192-194), donde el autor analiza la apología de Juan 5:19-30. Se trata de un análisis de una argumentación bíblica, donde el autor sigue el modelo de Cicerón en *Retórica a Herenio* con la siguiente nomenclatura: Propositio, Ratio, Rationis confirmatio, Exornatio, y Complexio.

extrae de *De Inventione*,¹³ aun así la comparación no es justa, porque las partes del epiquerema en *De Inventione* tienen distintas funciones, puesto que, en breve, cada premisa tiene su apoyo, y en Toulmin es sólo el principio general, la garantía, el que lo tiene. En el epiquerema no existe la condición de refutación, ni el cualificador modal. Si se intenta comparar el cualificador con el ornato, se corre peor suerte, porque el cualificador, en general, o es un adverbio o frase adverbial, o algo similar, y el ornato está constituido, así como lo ejemplifica Cicerón, por un grueso contenido proposicional. Nótese que en la edición en inglés de *De Inventione*, se señala que las ‘*approbatio propositionis*’ deben estar compuestas por “... the greatest possible fullness of expression” (*De Inventione* I. xxxiv. 58), lo que viene a confundir más, pero lo que además indica que la crítica no reparó en aquello para ver también una similitud con las ideas expuestas en *Retórica a Herenio*, en particular con la categoría ‘ornato’. Se debe añadir que, sin embargo, ‘ornato’ no funciona de la misma forma como ‘apoyo’ en Toulmin, como sí podría ser el caso para ‘*approbatio propositionis*’, puesto que éstas ‘apoyan’ al principio general que vendría a ser la ‘*propositio*’, la premisa mayor.

Por otra parte, en Cicerón nunca hubo una demostración visual del epiquerema, por lo que mal se le puede atribuir una. Lo que si hay en Cicerón, a juicio de Kraus (2002) quien ofrece otra interesante interpretación, es un lado lógico en su epiquerema. Sostiene Kraus (2002: 97-8):

... in regard to deductive argumentation, both the *Rhetorica ad Herennium* and Cicero in *De Inventione* choose to recommend rather lengthy and cumbersome types of argument, each consisting of no less than five parts. What the *Rhetorica ad Herennium* calls a “complete and perfect argument” consists of the thesis of the problem (*propositio*), a reason (*ratio*), the proof of the reason (*rationis confirmatio*), an embellishment (*exornatio*), and a conclusive summary (*complexio*). While this argument is definitely rhetorical character, Cicero’s is more of a logical

¹³ Dando estricto crédito a la comparación, incluso visual, a través de los ejemplos que los autores proponen (1996: 49, para el caso de Cicerón; 1996: 153, para el caso de un ejemplo con el modelo de Toulmin, siguiendo la discusión de Trent (1968)), por lo tanto, obviando sus referencias constantes a *Retórica a Herenio*.

kind. His ratiocination (deductive argument) is an expanded form of a traditional three part syllogism, i.e. exactly the type of argument that would later be called an epicheireme; it consists of two premises, major (propositio) and minor (assumptio), their respective proofs or backings (approbationes) and a conclusion (complexio). Both also allow for four-part or three-part arguments by occasionally dropping parts of secondary importance, but Cicero openly rejects any possibility of arguments with less three parts.

The reason is that Cicero draws upon Stoic rather than Peripatetic sources, and the Stoics would not allow for any logically invalid or formally incomplete argument even in a rhetorical context. For them, the same types of arguments were appropriate for rhetoric as well as for dialectics. They even held that while dialectics had to be short and precise, rhetoric could be lengthy and verbose. This Stoic view is clearly contrary to that of Aristotle, who frequently states that it is the orator who may to his advantage express himself more briefly than the dialectician, who is obliged to present every step of his argument explicitly. On a theoretical basis like this, therefore, for a short and pungent argument like the enthymeme there seems to be no place in rhetoric.

Lo que importa resaltar aquí es que ninguna de las comparaciones resulta evidente de suyo respecto de que el modelo de Toulmin tenga carácter retórico, porque no hay similitud con el epiquerema de *Retórica a Herenio*, y porque en el epiquerema de *De Inventione* habría, además, un lado lógico, en el sentido de que la forma epiquerema es solo una extensión del silogismo.

Por otra parte, no se debe olvidar que Cicerón trata todo lo relativo al epiquerema en *Retórica a Herenio* al mismo tiempo que trata el género más difícil de causa: el judicial. Esta es una coincidencia del modelo Toulmin con la propuesta de Cicerón que, apuntada también por van Eemeren et al (1996: 135), vincula al modelo con un carácter dialéctico y no retórico.¹⁴ Este es el punto de partida de Hitchcock (2003: 69) para sostener que el modelo de Toulmin viene a reemplazar la nomenclatura

¹⁴ El carácter procedimental y jurídico, tanto del modelo como de los conceptos clave de Toulmin en LUA (tales como 'tipo lógico', 'campo de argumentación', 'campo independiente', 'campo dependiente', 'fuerza', 'criterio', entre otros), están explicados en Feteris (1999: 40-47) con tal énfasis, el procedimental.

dialéctica, por lo que no se debe confundir ‘premisa mayor’ con ‘garantía’, que es lo que estaría haciendo van Eemeren et al (1996), van Eemeren y Grootendorst (2004), al pensar la reconstrucción de la ‘garantía’ como ‘premisa mayor’ implícita en el entimema.

En *De Inventione* Cicerón combina, como lo deja ver también Kraus, un tratamiento retórico con una teoría del silogismo, es decir, una teoría retórica del correcto uso del discurso (donde el hablante debe aprender a balancear tanto el embellecimiento como la propiedad y la selección de topoi), con una teoría de la argumentación, a saber, con reglas del razonamiento. Así se puede apreciar en I. xxx. 50., pasaje que introduce la idea de epiquerema contenida en esta obra. De modo que si lo de Cicerón aquí no sería ni totalmente retórico, ni esencialmente lógico, tampoco podría ser el modelo de Toulmin una iniciativa ‘esencialmente retórica’ en el entendido de que tal propuesta se asemeja a la del retórico latino, ya que la fuente de comparación es una posición híbrida.

2.2. Sobre ‘Campo-dependiente’ y ‘Criterio’

Con el concepto de ‘campo-dependiente’ (‘field-dependent’), y en realidad con el concepto mismo de ‘campo de argumentación’, Toulmin (1958: 15) introdujo una idea muy simple, pero a la vez muy importante en relación con el proceso de evaluación y justificación de aserciones (Toulmin, 1958: 12). En los procesos de justificación, y esto se muestra de forma ejemplar en la jurisprudencia, de allí su motivación por defender la idea de que la argumentación es jurisprudencia generalizada (Toulmin, 1958: 8), hay ciertos elementos del proceso que son independientes del campo de argumentación, es decir, no varían según el ámbito o esfera de argumentación.¹⁵ De acuerdo con Feteris

¹⁵ Van Eemeren et al (1996: 204) señalan que la idea de ‘campo’ es muy vaga, y que en la literatura se pueden encontrar sinónimos como ‘ecologías conceptuales’, ‘mentalidades colectivas’, ‘comunidades

(1999: 40), aquellos elementos que no varían en la evaluación son las partes del procedimiento mismo (pretensión, razones, cualificadores, excepciones, garantía y apoyos); pero los criterios utilizados en distintos procedimientos (como por ejemplo en el legal, donde se distinguen los sub-campos civil, penal o laboral, por nombrar algunos.), son diferentes a la hora de decidir qué contenidos son luego presentados en esas partes o categorías de los argumentos en el proceso.

Toulmin (1958) no ofrece una definición exacta de lo que es un ‘campo’,¹⁶ pero deja apreciar que se trata de cierto(s) dominio(s) temático(s), o disciplinas, en los que se utilizan ciertas reglas de pasaje o principios reguladores para la construcción de argumentos. Vincula estrechamente la noción de ‘campo’ con la noción, por un lado, de ‘tipo lógico’, y con los términos ‘fuerza’ y ‘criterio’.¹⁷ En la primera relación establece:

For the sake of brevity, it will be convenient to introduce a technical term: let us accordingly talk of a field of argument. Two arguments will be said to belong to the same field when the data and conclusions in each of the two arguments are, respectively, of the same logical type: they will be said to come from different fields when the backing or the conclusions in each of the two arguments are not the same logical type. (1958: 14)

Respecto de la segunda relación, ‘campo’ y ‘fuerza’ y ‘criterio’, el vínculo se da en que la fuerza de los términos modales (posible, imposible, necesario, innecesario, etc.) es independiente del campo, pues cumple la misma función en cada argumento, pero los criterios, en tanto razones o bases por los que son aplicados estos términos modales en determinado contexto, son dependientes de los campos, ya que a partir de éstos se puede determinar si los primeros han sido ocupados correctamente.

discursivas’, y que Thomas Goodnight (1982) prefirió el término ‘esfera’ para referirse a un concepto similar.

¹⁶ Como si lo hace con mayor aproximación en conjunto con Rieke y Janik (1979: 15-16; 195-196).

¹⁷ Una explicación similar se encuentra en van Eemeren et al (1996: 135-137).

Parte de la crítica (van Eemeren et al 1996;¹⁸ van Eemeren and Grootendorst, 2004) ha sostenido que el énfasis de Toulmin en la noción de ‘campo dependiente’ y el término ‘criterio’ son elementos que hacen de la determinación de la validez de los argumentos algo no universal y que, por tanto, minan el ideal analítico en la evaluación de los argumentos, pues se reemplaza la pregunta por la validez formal por la pregunta por el contexto y los involucrados en una argumentación (¿en qué situación el argumento x es válido?, ¿para quién el argumento x es válido?) Así se impondrían las prácticas epistemológicas y los consensos disciplinarios sobre los parámetros dialécticos no contingentes. Lo retórico, entonces, se impondría en la medida en que los valores de verdad de un conjunto de proposiciones están sancionados por las creencias, y otros estados intencionales, de una comunidad que deviene en audiencia, y que decidiría y permitiría, así, determinadas inferencias y contenidos argumentativos. Dicho de otra forma, los criterios para evaluar argumentos serían internos respecto de las prácticas situadas.

Como lo señalan Hitchcock y Verheij (2006: 4), la crítica incluso ha visto en este énfasis “el espectro del relativismo”,¹⁹ ya que la tendencia hacia lo no necesario, lo multiforme, provoca que cualquier argumento sea válido según sea aceptado por alguien en particular cuando, precisamente, se compartan las misma perspectivas, es decir, criterios.²⁰

¹⁸ Aquí son citados varios estudios en los que se le atribuye, finalmente, un acercamiento retórico a Toulmin (van Eemeren et al, 1996: 150-151).

¹⁹ Bermejo-Luque (2004) se ha opuesto a esta lectura del modelo de Toulmin, señalando, en parte, que no es necesario reconstruir, o estar al tanto de, necesariamente, del campo al que pertenece un argumento cuando reconstruimos una pretensión y distinguimos las razones ofrecidas en su apoyo.

²⁰ Es interesante notar que Feteris (1999) realizaba, primero, una lectura procedimental, y que la misma autora posteriormente (2001: 206), enfatice la lectura retórica de la perspectiva de Toulmin. Razones de este cambio no se indican.

3. Dialéctica

Hitchcock (2003: 69), como otros investigadores, defienden que el modelo de Toulmin refleja una nueva estructura dialéctica para la disposición de argumentos. Johnson (2000: 49) señala que la teoría del argumento de Toulmin (1958; Toulmin, Rieke and Janik, 1979), paga el precio de su similitud con el proceso legal, es decir, no refleja, en definitiva, la argumentación ordinaria. Si bien la estructura del modelo, y en especial el concepto de ‘condición de refutación’ de Toulmin expresa una dinámica dialéctica, no cumple a cabalidad el proceso de ‘escalafón dialéctico’, esto es, el proceso ordinario de exponer consecutivamente, así como vayan apareciendo las objeciones, el nudo o centro ilativo de la argumentación –disponer de razones para el apoyo de una tesis (Johnson, 2000: 165-166).²¹

Van Eemeren et al (1996), a su vez, dejan apreciar que en Toulmin (1958) hay una dimensión dialéctica, pero que la filosofía de fondo, abonada por los conceptos de ‘campo’, ‘fuerza’ y ‘criterio’, es una aproximación retórica a la argumentación. Sin embargo, sintetizan de buena forma cómo se da esta estructura dialéctica básica. En primer lugar, cada categoría del modelo de Toulmin obedece a un paso justificatorio (Feteris, 1999: 43): si la pretensión es desafiada (¿sobre qué razones aseveras x?, se aduce aducen razones (datos); si el paso de los datos a la pretensión es desafiado (¿cómo justificas pasar de eso datos a tal pretensión?), entonces se aduce una regla de inferencia (garantía); si la garantía es desafiada (¿es realmente un paso seguro?), se aduce el apoyo; si se desafía la fuerza de la pretensión (¿qué tan fuerte es tu pretensión?), se aducen cualificadores; y si se pregunta por ‘irritaciones’ al argumento (¿qué podría obstaculizar tu argumento?, se señalan las condiciones de refutación. Este proceso de justificación impondría, al menos en la “mente” del argumentador, una

²¹ Johnson (2000) propone una teoría de la argumentación que tiene como conceptos principales lo que aquí se ha traducido como ‘escalafón dialéctico’ (‘dialectical tier’), el de nudo o ‘centro ilativo’ (‘illative core’), y el de ‘racionalidad manifiesta’ Para una explicación en detalle, ver Johnson (2000: 165-173).

rutina dialéctica. Pero porque el modelo no incorpora finalmente las objeciones reales de un antagonista, diría la pragma-dialéctica (van Eemeren and Grootendorst, 2004: 47), no se daría genuinamente un proceso dialéctico.

Se podría decir, entonces, que en Toulmin (1958) habría una micro-dialéctica, si cabe tal compuesto, que potencialmente, en la vida real, se repetiría en las controversias, porque las partes repetirían esta estructura básica mientras se encuentran debatiendo o discutiendo, en una relación agonística por la búsqueda del argumento más razonable, actividad-tipo que caracterizaría a la dialéctica clásica platónica y aristotélica –es decir, el diálogo ordenado de argumento y pregunta-objeción entre las partes que intentan llegar a la verdad a través de la correcta argumentación.²² Siguiendo en esto a Leff (2002: 58), la dificultad de calificar las propuestas del siglo XX en el campo de estudios de la argumentación como enteramente dialécticas o retóricas, se precipita, precisamente, a partir de los cambios en los conceptos en tales propuestas. Así, indica Leff, ni la Pragma-dialéctica podría ser calificada como dialéctica realmente, ya que esta teoría se alejó de la idea clásica de agonística al poner el acento en que la argumentación es una actividad verbal y social de cooperación en un esfuerzo por resolver un conflicto de opinión, de allí su interés en las nociones griceanas de implicatura y cooperación.

Si seguimos el análisis de Krabbe (2002: 29), recordando que la dialéctica cabe entenderla como la práctica y teoría de la conversación –controversial-, y la retórica como la práctica y teoría de la exposición y análisis de los discursos frente a audiencias amplias, entonces lo de Toulmin es retórica, porque el inglés siempre consideró su modelo de analogía con la jurisprudencia como una forma orgánica para la discusión en

²² Probablemente ninguna definición pueda hacer justicia a 2000 mil años de reflexión sobre esta materia, que pasa cada cierto tiempo por nuevas aportaciones y definiciones. Una definición moderna, que combina la tradición con cambios, éstos vinculados a la lógica de los diálogos, en particular al ideal de racionalidad a través de la noción de ‘compromiso dialógico’, se encuentra en Hamblin (1970), a través de la noción de ‘sistemas dialécticos’. Véase también Walton y Krabbe (1995) para una discusión y aplicación de parte de la perspectiva de Hamblin.

foros.²³ Sin embargo, si la práctica fundamental de requerimiento y/o investigación en la dialéctica se da en función del cuestionamiento de los pasos argumentativos, el modelo de Toulmin, entonces, es una herramienta genuinamente dialéctica. Señala también Krabbe (2002: 39) que, desde una perspectiva temporal y espacial de largo alcance, discursos diferentes pueden ser vistos como reacciones el uno al otro y, de ese modo, concretar una estructura dialéctica más amplia. El problema, entonces, según Krabbe, sería balancear cómo y cuándo se pasa de las conversaciones a los discursos.

Otra razón para considerar que la propuesta en LUA es dialéctica, se relaciona con la dimensión epistemológica de la actividad argumentativa (Blair, 2003: 95; Goldman, 2003: 51). Primero, no olvidemos que LUA, de acuerdo al propio Toulmin,²⁴ tenía por objetivo desarrollar una discusión, o ensayo, epistemológico sobre el modo en que las ciencias del comportamiento producen sus argumentos y que, en ese ámbito, el modelo se presentaba como un procedimiento para el encuentro de buenas razones y que, en el viaje a ese encuentro, se despliega la racionalidad o, como le llama posteriormente Toulmin (2003), la razonabilidad.

De acuerdo con Blair (2003: 94-95), la argumentación es inherentemente dialéctica, si se entiende por dialéctica, en sentido amplio, el intercambio de preguntas y respuestas en función de la aceptabilidad o rechazo de un punto de vista, por lo que tratar con objeciones –a través de preguntas, por ejemplo- es una actitud epistemológica –o epistémica- propia de la argumentación que tiene por objeto sopesar contra-argumentos y desafíos. Es más, diría Johnson (2003: 43), es esta característica la que hace de la argumentación un proceso de exposición de las ‘obligaciones dialécticas’, una vez que somos desafiados a justificar y evaluar nuestras inferencias. En esto Toulmin converge, su trabajo es de crítica al estudio clásico sobre el modo en que se establecen las pretensiones, y su modelo refleja una apertura hacia las obligaciones

²³ La idea de ‘forum’ de discusión se desarrolla con mayor detalle en Toulmin, Rieke y Janik (1979: 14-15).

²⁴ Véase Santibáñez (2007: 24) para una síntesis de la justificación que hace Toulmin sobre su ensayo como discusión en el ámbito de la epistemología.

dialécticas. Lamentablemente, Toulmin (1958) no utilizó el término ‘dialéctica’ y nada dice, explícitamente, de la necesidad de estudiarla y recuperarla para el abordaje de los argumentos y la argumentación.

4. Pragmática

Si le atribuimos a la pragmática la forma de un movimiento poderoso hacia la década del cincuenta en el siglo XX,²⁵ entonces Toulmin, en efecto, dio cuenta en LUA de algunas influencias directas de ese movimiento, pensando amablemente que en cada escrito se manifiesta, de alguna forma, las huellas de su época. Entendida así, la observación de Bermejo-Luque (2007: 41-42) es acertada. Sin embargo, esto no es suficiente para sostener inequívocamente que LUA es un acercamiento pragmático al estudio de la argumentación.

Sostiene Bermejo-Luque (2007: 42) que la pragmática es la “seña distintiva de la propia disciplina” de la argumentación. Específicamente señala Bermejo-Luque (2007: 41):

El origen de la disciplina que hoy en día denominamos *teoría de la argumentación* está estrechamente vinculado al desarrollo de una perspectiva pragmática sobre un fenómeno, la argumentación, que hasta entonces sólo había recibido un tratamiento semanticista por parte de

²⁵ Porque la bibliografía es vasta sobre el pragmatismo filosófico y la pragmática lingüística, aquí sigo *The Oxford Companion to Philosophy* (2005, New York) para coordenadas generales. La entrada ‘pragmatismo’ en este compendio de filosofía fue hecha por Nicholas Rescher, autor, valga la coincidencia, profusamente citado entre los estudiosos de la argumentación.

ciertas áreas de la filosofía, como la epistemología, la metodología de la ciencia o la lógica. Las teorías pragmáticas del significado proporcionaron las bases para este nuevo enfoque –bien de manera indirecta, como en el caso de los trabajos pioneros de S. E. Toulmin o Ch. Perelman, los cuales concebían la argumentación como una forma particular de actividad comunicativa; o bien de manera directa, como en el caso de la Pragma-dialéctica, que en su presentación de 1984 (van Eemeren y Grootendorst, 1984) se muestra abiertamente basada en la teoría de los actos de habla. El desarrollo de esta perspectiva pragmática se ha manifestado de forma paralela en los dos principales ámbitos de la disciplina: el de la elaboración de modelos descriptivos que orienten el análisis e interpretación del discurso argumentativo, y el de la elaboración de modelos normativos para su evaluación.

Toulmin ya en PRE (1950: xiii-xiv) reconoce que sus influencias, y a quienes critica, están en la tradición filosófica de Cambridge, vinculadas a los estudios de Russell en semántica y lógica, a la posición de Moore en ética, a las lecturas del ‘segundo’ Wittgenstein y las presentaciones de Wisdom en filosofía del lenguaje, es decir, como bien lo explica Soames (2005: xi-xviii, Volume 1), en la filosofía analítica y en la filosofía del lenguaje ordinario. Nuevamente, si la filosofía analítica es un antecedente, y la filosofía del lenguaje ordinario una manifestación efectiva del pragmatismo, entonces Toulmin es de alguna forma pragmatista, pues se ubica entre ambas orientaciones.

Por su parte, y sin embargo, Nicholas Rescher (2005), al retratar el movimiento de la filosofía pragmática, no hace mención a la tradición analítica de Cambridge, ni a la filosofía del lenguaje ordinario vinculada a Wittgenstein. Toulmin utiliza en LUA (1958: 48-49) de forma general la posición de Austin a propósito, como se sabe, de las condiciones de realización y fuerza de *promesas* y del sentido y fuerza de los enunciados de probabilidad, y de acuerdo a la bibliografía usada allí por Toulmin, el artículo que cita de Austin es *Other Minds* (publicado originalmente en 1946). Cuando cita a Dewey, considerado como parte de los fundadores del pragmatismo (Rescher, 2005: 750), Toulmin (1958: 3-4) lo hace para, precisamente, distanciarse de esa posición. Toulmin no se refiere en ninguna parte al pragmatismo. Aunque esto no sea razón para que, en retrospectiva, se inscriba a un autor en una corriente a partir de una

perspectiva sociológica y cultural, tampoco el que sea parte de una determinada época hace del filósofo necesariamente representante de la misma.

Más bien, lo que hay en Toulmin (1958) es un trabajo original que hace suyas reflexiones seminales de sus coetáneos, desperdigadas por aquel entonces en publicaciones primerizas y otras participaciones públicas.²⁶ ¿Cuáles son esas reflexiones? Todas las relativas a la explicación de algunas categorías de su modelo: que las pretensiones (conclusiones) en la vida cotidiana, sino siempre, en muchas ocasiones se presentan cualificadas por términos modales (cualificadores modales) que tienen cierta fuerza, pero que dependerá del criterio de aplicación su función final.

Si habría que catalogar de algo a Toulmin, podría ser el de formar parte de la corriente de la filosofía del lenguaje ordinario impulsada de forma distinta tanto, por ejemplo, por Wittgenstein como por Ryle y Urmson (siendo este último quien compiló el texto de Austin de 1962). Soames (2005: 172) introduce a Austin en su descripción de la filosofía del lenguaje ordinario, junto con Wittgenstein, Ryle, Strawson, Hare, y Malcom (todos citados por Toulmin), y lo hace a partir del ataque de Austin al escepticismo –de la existencia del mundo externo- a través del análisis de medios lingüísticos, en su libro (también producto de lecturas entre 1947 y 1959) *Sense and Sensibilia* (1964).

Siguiendo a Brandom (2002), Toulmin en un sentido extendido es pragmático, porque es parte de un movimiento centrado en lo práctico, pero en un sentido acotado, y más importante, no lo es porque no considera que la verdad esté determinada por lo útil y lo exitoso. Es cierto que no hay en el Toulmin de LUA una preocupación por la idea

²⁶ La obra de Austin donde explica con mayor detalle su teoría de la filosofía del lenguaje, *How to do things with Words*, fue publicada en 1962, aunque este libro es producto de una compilación de lecturas de Austin realizadas en la Universidad de Harvard, pero habiendo expuesto antes sus ideas incluso en programas radiales de la BBC de Londres en 1956 (Carrió y Rabossi, 1996: 29). Como discuten bien Carrió y Rabossi (1996: 23-25), Austin se acerca de forma totalmente distinta a los problemas filosóficos que Wittgenstein, e incluso se oponía a cualquier carácter oracular y personalista en el trabajo, que es lo que le sobraba a Wittgenstein.

de ‘verdad’, pero si hay una preocupación central por lo que considera ‘razonable’ o ‘racional’, y no abandona este propósito por un supuesto realismo de cómo una determinada comunidad específica practica un hábito. Su modelo es general, y su interés por caracterizar la construcción de pretensiones en las ciencias del comportamiento no está determinado por la idea de lo ‘útil’.

Ahora bien, si divorciamos, definitivamente, lo que es el pragmatismo (americano) con lo que es la pragmática,²⁷ entonces Toulmin en LUA sería un pragmático, toda vez que se interesa por la racionalidad práctica y la lógica factual, en línea con la tradición de Oxford y Cambridge, Austin y Wittgenstein, respectivamente. No obstante, y como lo señala Recanati (2005: 837), dependerá de la perspectiva para cotejar si la pragmática es una alternativa o un suplemento a la filosofía del lenguaje en su acercamiento al significado:

From the general conception put forward by ordinary language philosophers, four areas or topics of research emerged, which jointly constitute the core pragmatics: speech acts; indexicality and context-sensitivity; non-truth conditional aspects of meaning; and contextual implications. Looking at these topics from the point of view of ordinary language philosophy, pragmatics is seen as an alternative to the truth-conditional approach to meaning associated with ideal language philosophy (and successfully pursued within formal semantics). Looking at them from a contemporary point of view, pragmatics merely supplements that approach.

Así, lo que muestra esta breve discusión es que a partir de LUA no es posible señalar categóricamente que Toulmin es parte de un acercamiento pragmático, sino que, en realidad, es partícipe genuino de la creación de esta corriente filosófica, aplicándola

²⁷ Tarea destinada probablemente al fracaso y respecto de la que Putnam (1999: 26), por ejemplo, no estaría de acuerdo en absoluto, alegando que con William James la pragmática deviene en programa filosófico en cuyo centro se encuentra el que “nuestra comprensión de la noción de verdad no debe ser considerada un acto mental misterioso mediante el cual nos conectamos con algo totalmente independiente de las prácticas sobre la base de las cuales decidimos lo que es verdad y lo que no lo es”.

rudimentariamente al ámbito de los estudios del razonamiento práctico y la epistemología de las disciplinas humanistas.

5. Comentarios finales

Cada una de las tres dimensiones aquí discutidas está presente en PRE. Si se comienza con el aspecto retórico, una idea preliminar se puede obtener respecto de qué son producto los conceptos de ‘campo dependiente’ y ‘criterio’. Kock (2006), por ejemplo, considera que PRE contiene los rudimentos de un acercamiento retórico a los problemas del razonamiento práctico.

En uno de las primeras reseñas a PRE, el notable filósofo moral Richard Hare (1951), apuntaba que la formulación de Toulmin era funcional y lógica para entender qué razones son buenas razones para evaluar o justificar un juicio ético. Funcional porque, a juicio de Hare, Toulmin nos muestra que la mejor forma para decidir qué razones son buenas razones –para una decisión moral- es estudiar o analizar la función que cumplen; así como en ciencia las mejores razones se vinculan con la función de cambio de resultados y expectativas positivas, así las buenas razones en la ética deberían funcionar como formas de correlacionar nuestros sentimientos y comportamientos de tal forma que sean lo más compatibles con los deseos y objetivos de los demás (Toulmin, 1950: 137). Anota Hare que en Toulmin el análisis se vincula poderosamente con el estudio de las formas en que los juicios éticos son usados lingüísticamente. Esto, por lo demás, relaciona a Toulmin concretamente con el Wittgenstein de las *Investigaciones*, factor que el propio Toulmin reconoce admitiendo en PRE la influencia de Wittgenstein (Toulmin, 1950: xiii).

Por su parte, el lado lógico en la propuesta de Toulmin, de acuerdo con Hare, se relaciona con el tratamiento de los juicios éticos en discusiones sobre conflictos de interés. Según Hare, aquí toma relevancia el tipo de inferencia que Toulmin llama

‘evaluativa’ para estructurar, o sopesar, el valor de los argumentos, y que en términos formales podría expresarse como sigue:

F

E

siendo F una conjunción de enunciados de hechos éticos neutrales, y E una conclusión moral. Para pasar de los primeros a la segunda, se necesita de una regla de inferencia, R.

R

F

E

Aquí no hay más que una lógica deductiva, señala Hare. Lo interesante es la terminología: hechos, regla de inferencia y pretensión, es decir, el proto-modelo de LUA.

El aspecto retórico en PRE está presente con distintos grados de protagonismo. En su tesis doctoral, Toulmin señala que los juicios éticos tienen una fuerza retórica que ni el acercamiento objetivista al problema de qué es lo bueno, ni el subjetivista, ni tampoco el imperativo, pueden negar –aunque ya sabemos que lo que le preocupa a Toulmin es qué cuenta como buenas razones en la ética, porque respondiendo esto se responde qué es lo bueno.

En las relaciones prácticas el juicio ético se despliega, en cualquiera de sus formas (como consejo, orden, o simple opinión, por ejemplo),²⁸ como fuerza retórica porque, entre sus posibles objetivos, se encuentra el intento por lograr que quien recibe un enunciado ético lo apruebe, haga lo que decimos, o cambie su comportamiento en función de lo que sostenemos, sin importar, en principio, el uso de buenas razones.

El uso persuasivo en cualquiera de las formas en que un juicio ético se manifiesta, como lo anota Toulmin (1950: 138), está al servicio, convencional o de manera natural (como cuando una exclamación de perfil ético expone una evaluación básica), de la cooperación grupal y el mantenimiento de la comunidad. Esta última nota es un interesante vínculo con aspectos evolutivos, incluso cognitivos, que desbordan las pretensiones del presente trabajo.²⁹ Pero es este mismo elemento de referencia a lo comunitario, grupal o contextual el que hace pensar que Toulmin tiene una tendencia hacia lo retórico, en especial su reconocimiento de la existencia de múltiples ‘garantías’ en grupos y el problema que se suscita al tratar de definir problemas éticos de segundo orden. Sin embargo, y como bien lo señaló Hare, es el procedimiento argumentativo en el uso de razones el que le importa a Toulmin, es decir, un tipo de dimensión normativa aplicada al razonamiento práctico, a la acción.

Este último apunte permite hacer la conexión con la dimensión dialéctica de PRE, que a su vez, se continúa en LUA. En el capítulo 6, cuando trata el problema del razonamiento y sus usos (nótese el parecido con el título de LUA), Toulmin explora las formas normales por las que se aducen razones para justificar una pretensión, exponiendo distintos casos en distintos ‘campos’, y cuando se enfrenta al problema de las teorías de la verdad, en el mismo capítulo, para señalar que nada pueden decir de la ‘verdad’, como ninguna teoría ética puede decir nada de la ‘bondad’ si se pregunta qué es lo ‘bueno’ (o qué es la verdad), señala que la única forma de acercarse a una

²⁸ Nótese que al distinguir Toulmin en esta obra entre los distintos tipos de formas en los que se despliega un juicio ético, se podría estar al frente de lo que luego llamaré ‘tipo lógico’. Véase Toulmin (1950: 71).

²⁹ En *Human Understanding* (1972), Toulmin toma resueltamente una posición evolucionista respecto de los cambios y progresos en la ciencia, elemento principal para su crítica a Thomas Kuhn.

respuesta, así como lo reflejan tales ejemplos en tales campos, es a través del discernimiento de la forma en que hacemos nuestra selección, a saber, vía un comportamiento dialógico de búsqueda de buenas razones; y cuando reflexionamos sobre un criterio final de qué es una buena razón (en términos prácticos, qué valor debemos elegir cuando se enfrentan valoraciones culturales incompatibles), tal comportamiento abre la puerta para la constante auto-crítica y, así, la búsqueda del acuerdo en pos del valor transnacional. Como las sociedades y sus códigos evolucionan, diría Toulmin, lo que resta es la práctica de una conducta saludable. Sostiene Toulmin (1950: 73-74):

In consequence, we may conclude:

(i) That the questions, 'What is truth?', and 'What is beauty?', if answered directly, are no more fruitful than the corresponding questions, 'What is goodness?' and 'What is rightness?'

(ii) That all the short answers given to theses questions are, if taken literally, false; and that, if taken figuratively, they can at the best only focus attention on some special feature of the concept, all-important, perhaps, over a limited range of instances, but not of universal application.

(iii) That central practical questions, 'What kinds of thing make a conclusion worthy of belief?' and 'What kinds of thing make a work of art worthy of admiration?', are to be answered, not by verbal pantechnicons with room for every case, but by a discussion of the ways in which, when faced with some particular variety of sentences, or works of art, we should set about making our selection.

Lo dialéctico estaría en la conducta de apertura constante hacia las buenas razones y su proceso de obtención,³⁰ algo así como el concepto de 'obligaciones

³⁰ En Toulmin, Rieke y Janik (1979: 13), los autores sostienen que un participante en un argumento muestra su racionalidad, o falta de ella, en la manera en que se enfrenta a la aceptación y rechazo de argumentos, y si está 'abierto al argumento' reconocerá la fuerza de las razones y, si por el contrario, es 'sordo al argumento' se comportará como ignorante o dogmático. Toulmin (2003) también nos recuerda que la conducta razonable, en la ciencia u otro campo, se manifiesta de acuerdo con una conducta de

dialécticas' de Johnson (2000). De forma y fondo el mecanismo regular de justificación a través de razones, allí cuando el desafío se plantee.

A diferencia de LUA, en PRE Toulmin explícitamente compara su acercamiento con la 'teoría pragmática' (Toulmin, 1950: 100),³¹ cuando en el capítulo siete trata el papel de la experiencia y la explicación en la ciencia, destacando que el papel de la 'justificación' en la ciencia sólo puede servir si se comparten los criterios por los que se decide si una explicación es correcta o no, esto es, cuando se comparte que el proceso debe permitir la posibilidad de elección, es decir, la 'lógica de la investigación científica'. Así, Toulmin señala que si alguien le preguntara si tal explicación es correcta, o cuál de tales explicaciones es correcta, él tiene el espacio para tomar una decisión en virtud de posibilidades, pero si alguien le preguntara si acaso alguna explicación científica puede ser correcta, Toulmin no sabría qué responder porque la pregunta no presenta un espacio de decisión, no está en el juego de lenguaje de la ciencia, no comparte la forma natural en la que se expresan las preguntas por la justificación en este campo, y está preguntando por la justificación total, aquella que no existe. Sostiene Toulmin (1950: 101) con claridad:

The question, what makes a reason a 'good' reason in science, and what makes an argument or explanation a 'valid' one, can only be answered in terms of reasons, arguments and explanations we do accept –namely, those which are predictively reliable, coherent and convenient. If we give up these criteria for others, we change the nature of our activity and, whatever we are now doing, it is no longer 'science'. The logical criteria applicable to scientific explanations are, in this respect, quite as intimately connected with the nature of the activity which we call 'science' as

sopesamiento de razones de distintos campos, puesto que así se pone en correcto balance la experiencia o punto de vista personal, con el público.

³¹ Toulmin (1950: 100) cita al pie de página el ensayo 'Other Minds' de Austin, allí donde éste sostiene: "Believing others, as it occurs in communicating, is one of the things we do, like living promises or making inductions or playing games. If we press for an ultimate "justification" we shall only succeed in reducing it to something other than it is, or in proving that it pays."

the logic and the activity of 'describing things', and the logic and the activity of 'loving-with-an-A.

La semejanza de Wittgenstein está tan notoriamente presente, que uno tendería a olvidar que habla Toulmin, y que en efecto habla el espíritu de su época. Nótese, además, que el concepto de 'criterio' ya está aquí con el mismo espíritu con el que en LUA se aplica, pero bajo un alero pragmático: ¿por qué entonces la crítica lo asimila como una propuesta retórica?

Finalmente, la respuesta más simple y fácil sería decir que LUA manifiesta las tres dimensiones al mismo tiempo, tal como lo hace el autor en PRE, con distintos grados de protagonismo. Me inclino por señalar que, si hay una preocupación en Toulmin por la argumentación en las empresas humanas, como efectivamente la hay, entonces están las tres dimensiones, tal como la pragma-dialéctica, hoy en día, se esfuerza por integrar estas tres áreas. El elemento histórico, sin embargo, nos hace conscientes de que en su momento Toulmin estaba, sin quererlo, inaugurando una disciplina, un ámbito de reflexión académica. No se debe olvidar, al mismo tiempo, que LUA fue un ensayo epistemológico de crítica a la concepción de la lógica que en aquel entonces reinaba, y que no era un esfuerzo anti-lógica como la recepción lo caracterizó. De modo que ésta, la cuarta dimensión, no está tampoco en cuestión. Una propuesta de teoría de la argumentación, en ciernes, completa.

Recibido: 9 octubre 2009

Aceptado: 22 abril 2010

Publicado: 15 mayo 2010

Bibliografía

- Attridge, H. (2002). Argumentation in John 5. In A. Eriksson, T. Olbricht & W. Übelacker (eds.), *Rhetorical Argumentation in Biblical Texts* (pp. 188-199). Harrisburg: Trinity Press International.
- Bermejo-Luque, L. (2007). La concepción retórica del valor de la argumentación. En Santibáñez, C. y Riffo, B., *Estudios en argumentación y retórica. Teorías contemporáneas y aplicaciones* (pp. 39-56). Concepción: Editorial Universidad de Concepción.
- Bermejo-Luque, L. (2004). Toulmin's Model of Argument and the Question of Relativism. *Informal Logic* Vol 24, No. 2, 169-181.
- Blair, J. A. (2003). Relationships among Logic, Dialectic and Rhetoric. In F. van Eemeren, J. A. Blair, Ch. Willard, & F. Snoeck Henkemans (eds.), *Anyone Who Has a View. Theoretical Contributions to the Study of Argumentation* (pp. 91-107). Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- Brandom, R. (2002). Pragmatics and Pragmatisms. In Conant, J & U. Zeglen (eds.), *Hilary Putnam: Pragmatism and Realism* (pp. 40-58). London: Routledge.
- Carrió, G y Rabossi, E. (1996). La filosofía de John Austin. En J. L. Austin, *Cómo hacer cosas con las palabras* (pp. 7-35). Barcelona: Paidós.
- Cicero. (2006). *On Invention. Best Kind of Orator. Topics*. Translated by H. M. Hubbell. LOEB Classical Library. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Cicerón. (2009). *Del óptimo género de los oradores*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cicerón. (2007). *De la Invención Rétórica*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cicerón. (2006). *Tópicos*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Cicerón. (1991). *Retórica a Herenio*. Traducción, Introducción y Notas de Juan Francisco Alcina. Barcelona: Editorial Bosch.
- Crawshay-Williams, R. (1957). *Methods and Criteria of Reasoning. An Inquiry into the Structure of Controversy*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Eemeren, F. et al. (1996). *Fundamentals of Argumentation Theory*. Mahwah, NJ: LEA.
- Eemeren, F. and Grootendorst, R. (2004). *A Systematic Theory of Argumentation. The Pragma-dialectical approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Feteris, E. (1999). *Fundamentals of Legal Argumentation*. Dordrecht: Kluwer Academic Publisher.
- Goldman, A. (2003). *An epistemological Approach to Argumentation*. *Informal Logic* Vol. 23, No. 1, 51-63.
- Goodnight, G. Th. (1982). The personal, technical, and public spheres of argument: A speculative inquiry into the art of public deliberation. *Journal of the American Forensic Association* 18, 214-227.
- Hamblin, C. L. (1970). *Fallacies*. London: Methuen.
- Hare, R. M. (1951). Review: An Examination of the Place of Reason in Ethics. *The Philosophy Quarterly* Vol 1, No. 4, 372-375.
- Hitchcock, D. (2003). Toulmin's Warrants. In F. van Eemeren, J. A. Blair, Ch. Willard, & F. Snoeck Henkemans (eds.), *Anyone Who Has a View. Theoretical Contributions to the Study of Argumentation* (pp. 69-82). Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- Hitchcock, D. & Verheij, B. (2006). Introduction. In Hitchcock, D. & Verheij, B. (eds.), *Arguing on the Toulmin Model: New Essays in Argument Analysis and Evaluation* (pp. 1-23). Dordrecht: Springer.
- Johnson, R. (2003). The Dialectical Tier Revisited. In F. van Eemeren, J. A. Blair, Ch. Willard, & F. Snoeck Henkemans (eds.), *Anyone Who Has a View. Theoretical*

- Contributions to the Study of Argumentation* (pp. 41-53). Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- Johnson, R. (2000). *Manifest Rationality. A Pragmatic Theory of Argument*. Mahwah: Lawrence Erlbaum Associates.
- Kennedy, G. (1999). *Classical Rhetoric and its Christian and Secular Tradition. From Ancient to Modern Times*. 2th Edition. Chapel Hill: The University North Carolina Press.
- Kock, C. (2006). Multiple Warrants inn Practical Reasoning. In Hitchcock, D. & Verheij, B. (eds.), *Arguing on the Toulmin Model: New Essays in Argument Analysis and Evaluation* (pp. 247-259). Dordrecht: Springer.
- Kraus, M. (2002). Theories and Practice of the Enthymeme in the First Centuries. In A. Eriksson, T. Olbricht & W. Übelacker (eds.), *Rhetorical Argumentation in Biblical Texts* (pp. 95-112). Harrisburg: Trinity Press International.
- Krabbe, E. (2002). Meeting in the house of Callias: An historical perspective on Rhetoric and Dialectic. In F. van Eemeren and P. Houtlosser (eds.), *Dialectic and Rhetoric. The Warp and Woof of Argumentation Analysis* (29-40). Dordrecht: Kluwer Academic Publisher.
- Leff, M. (2002). The Relationship between Dialectic and Rhetoric in a Classical and a Modern Perspective. In F. van Eemeren and P. Houtlosser (eds.), *Dialectic and Rhetoric. The Warp and Woof of Argumentation Analysis* (53-63). Dordrecht: Kluwer Academic Publisher.
- Naess, A. (1953). *Interpretation and Preciseness. A contribution to the theory of communication*. Oslo: Skrifter utgitt ar der norske videnskaps academie.
- Putnam, H. (1999). *El pragmatismo. Un debate abierto*. Barcelona: Gedisa.
- Recanati, F. (2005). Pragmatics. In Craig, E. (Ed.), *The Shorter Routledge Encyclopedia of Philosophy* (p. 837). Abingdon: Routledge.
- Rescher, N. (2005). Pragmatism. In Honderich, T. (Ed.), *The Oxford Companion of Philosophy* (pp. 747-751). New York: Oxford.

- Rivano, E. (1999). *De la Argumentación*. Santiago: Allende Editores.
- Santibáñez, C. (2001). La argumentación. Variantes y ejemplos. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* Vol. 30, 183-201.
- Santibáñez, C. (2007). Teorías y aplicaciones en el campo de la argumentación. Un esbozo del estado del arte. En Santibáñez, C. y Riffo, B., *Estudios en argumentación y retórica. Teorías contemporáneas y aplicaciones* (pp. 11-37). Concepción: Editorial Universidad de Concepción.
- Soames, S. (2005). *Philosophical Analysis in the Twentieth Century. The Dawn of Analysis*. Volume 1. Princeton: University of Princeton Press.
- Soames, S. (2005). *Philosophical Analysis in the Twentieth Century. The Age of Meaning*. Volume 2. Princeton: University of Princeton Press.
- Toulmin, S. (2004). Reasoning in Theory and Practice. *Informal Logic* Vol. 24, 2, 111-114.
- Toulmin, S. (2003). *Regreso a la razón. El debate entre la racionalidad y la experiencia y la práctica personales en el mundo contemporáneo*. Barcelona: Península.
- Toulmin, S. (2001). *Cosmopolis. El transfondo de la modernidad*. Barcelona: Península.
- Toulmin, S. (1976). *Knowing and Acting. An invitation to philosophy*. New York: Macmillan.
- Toulmin, S. (1972). *Human Understanding*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Toulmin, S. (1958). *The Uses of Argument*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Toulmin, S. (1950). *An examination of the Place of Reason in Ethics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Toulmin, S., Rieke, R. & Janik, A. (1979). *An introduction to Reasoning*. New York: Macmillan.
- Trent, J. (1968). Toulmin's model of an argument: An examination and extension. *Quarterly Journal of Speech* 54, 252-259.

- Walton, D. & Krabbe, E. (1995). *Commitment in Dialogue. Basic Concepts of Interpersonal Reasoning*. Albany: University of New York Press.
- Weinstein, M. (2006). A Metamathematical Extension of the Toulmin Agenda. In Hitchcock, D. & Verheij, B. (eds.), *Arguing on the Toulmin Model: New Essays in Argument Analysis and Evaluation* (pp. 49-69). Dordrecht: Springer.